

Diario de Burgos

Año XLII. Núm. 12.387.—Burgos § Apartado 48. Oficina: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 § Martes 8 de Diciembre de 1931

La muerte de un ilustre burgalés Instantánea política

El P. Casiano Rojo

El 4 del mes que corre, pasó a mejor vida en el monasterio de Santo Domingo de Silos el R. P. Casiano Rojo. La pérdida es grande para los que saben lo que ese nombre significa en la historia del canto gregoriano y la música medieval española, durante la Edad Media.

El P. Rojo había nacido en Haro, en un pueblecito de la provincia. Educado en la escuela de Silos, hizo en esta abadía su profesión religiosa en 1896. Terminados los estudios eclesiásticos en 1907, pudo consagrarse con más holgura a sus aficiones musicales, para cuyo cultivo manifestaba precoces aptitudes.

En 1902 le encontramos en Bélgica, al lado de su insigne maestro Dom Pothier. Bien pronto se granjea una autoridad preeminente entre los restauradores de la música eclesiástica, y su autoridad queda consagrada al aparecer en 1906 su *Método de Canto Gregoriano*, que hombres de la competencia y el prestigio de Vicente Goicoechea y el P. Otaño, pudieron recomendar como el más excelente en su género por la claridad y lucidez en la exposición, sino también por la erudición sólida y conocimiento práctico que en toda la obra se advierte. Al *Método* sigue dos años después, el *Manual*, y otras obras de menor cuantía, como ediciones de antiguas melodías españolas.

Entretanto el P. Rojo, nombrado miembro de la comisión montañesa para la restauración del canto gregoriano, recorre los semenarios, conventos y catedrales de España, introduciendo los nuevos métodos de enseñanza con el contacto directo de los manuscritos, resolviendo los más ricos archivos y describiendo los neumas de los viejos cantos.

Poco a poco el fruto de sus trabajos va apareciendo en el *Revisar Eclesiástico*, en el *Boletín de Santo Domingo de Silos* y en otras revistas especializadas de España y del extranjero. Uno de sus hallazgos más interesantes es el de las antiguas *lumen* españolas, que se van extendiendo por todas las iglesias de la Península. En esta labor recibe constantes aportes de los más confidados músicos nacionales y extranjeros, con los cuales vive en estrecho contacto, realizando los congresos musicales. Asiste y toma parte activa en el de Estraburgo, 1925; en el de Valladolid, 1927; en el de Sables d'Olonne (Francia), 1929, y en otras reuniones y asambleas, donde su parecer era solicitado y respetado.

Nombrado maestro de novicios en 1913 y prior de su monasterio en 1921, su actividad deriva hacia los campos de la música y de la liturgia, publicando diferentes trabajos, entre los que sobresale un bello libro titulado *La oración mental según el método de Santa Teresa y San Juan de la Cruz*. Sin embargo, todavía en 1930, publica, en colaboración con el P. Germán Prado, su libro sobre *La música mozárabe*, el más interesante acaso de todos los suyos, saludado como un acontecimiento literario-musical por todos los que se interesan en el estudio de nuestra Edad Media.

En resumen, la labor artística y literaria del ilustre monje se disincua, sino por su abundancia, por su perfección, por su exactitud, por su anhelo de perfección, por su constante de conciencia exactitud. Esta es la herencia que deja a los sabios.

A sus hermanos en religión les deja algo más precioso: el ejemplo de una vida, que a medio de los trabajos científicos y artísticos, no se aparta nunca de otro ideal más alto. Sobre su perfección de escritor, habla su perfección de monje, y esta era, por decirse así, la fuerza y el motivo de aquella. Amante de la oración y de la penitencia, tanto como del trabajo recogido y ecuaníme. Son los dos rasgos característicos del buen monje, que en su existencia surto bellamente. Su espíritu fuerte, alberga en su cuerpo desmedrado y débil, se sobrepone a todas las debilidades de la observancia monástica. Obligado por su cargo a velar por la disciplina regular, fue rígido e intrínseco consigo mismo antes que con los demás.

J. P. de U.

La festividad del día

El aspecto de la población es el de los días festivos.

En las primeras horas de la mañana, abren algunos comercios, cerrando al mediar la mañana.

Por la tarde no abre ninguno, ocurriendo lo mismo en fábricas y talleres.

Las iglesias han estado concurrencias, mas, habiendo dejado los fieles numerosos donativos.

La temperatura, aunque no muy fría, invita al público a refugiarse en las salas de espectáculos.

En la Normal, Instituto y escuelas nacionales, no se han dado hoy clases.

Se ha trabajado como de ordinario en las oficinas públicas y en algunas partes se han suspendido los trabajos durante la tarde.

Pruebe usted el coñac ARGUDO

LLAMADA A LAS DERECHAS

El Cine de la Opera, antes Real Círculo, de Madrid, está rebosante de un público ávido de la novedad del discurso de don José Ortega y Gasset. Maestro de la palabra y reverentemente admirado en una gran zona intelectual universitaria, han acudido a escuchar la oración política dominical, numerosas personalidades del mundo, que vive del libro y para el libro. En otro lugar, enclavado en la periferia de Madrid, radio de viviendas populares, el Cine Europa en Cuatro Caminos, los socialistas caldean el ambiente obrerista.

Ortega traza, con rasgos magistrales, el pensamiento político de esa óptica mínima, oficialmente denominada «El Servicio de la República». En este ambiente registramos al lado del que tremulamente sigue el curso de la palabra, la señora doctores, arrastrada por la moda de los cursos de filosofía extraversitaria. El gran mundo, elegantemente vanidoso, es un juego de antítesis: filosofía trascendental por la mañana, reunión en el hall de un gran hotel, hablando de mundanidades, por la tarde, ruido estrepitoso, baile alzado de jazz-band en la «soir».

Envuelta en la clámide de una dialéctica irreprochable, Ortega lanza el afilado dardo de su crítica a la obra muerta del Gobierno. El público aplaude. ¿Es que está cuestionado por el gesto oral, o arrastrado por el verbo académico? ¿Es que Ortega expone el pensamiento de fuso de esa ineficiente multitud al viviseccionar la obra gubernamental?

La más alta fase del discurso se registra en el llamamiento al capitalismo y a la burguesía española. Toda inhibición es suida. Nuestras clases productoras están acobardadas ante el impulso extremista de la izquierda. ¿O es que han sido mortalmente heridas por aquel dogma de la economía fisiocrática francesa, dejad hacer, dejad pasar? Lo que es evidente, por sí mismo es que las izquierdas han estado en su parte. Las derechas lo han abandonado. Quisáramos, por el bien de España, que reivindicaran sus posiciones para ejemplar, para hacer estable y férvida la política española.

Ortega ha prestado un gran servicio al llamar desde la tribuna popular a su función a fuerzas españolas que solo por su inacción pueden eliminarse de la vida social política y económica.

ALVAREZ DE LEON (Agencia Internacional Aro).

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al sábado 7 de Diciembre de 1901.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento se acordó dar el nombre de don Eduardo Augusto de Besón, al puente que tiene en comunicación la Audiencia con el Instituto.

—Una aldeana que de raudaba los intereses del pueblo vendiendo ovillos de lana en cada uno de los cuales había metido una piedra, fue detenida esta mañana y conducida al rein mutinario.

Se le decomisó el género, imponiéndose una multa.

Según noticias ha sido proveyo en primer lugar para la plaza de beneficiado con cargo de contrato, vacante en esta S. I. C., el joven subdiácono de Vitoria, don Valeriano Ruiz.

—Ha fallecido en esta población el sargento del regimiento de Lealad don Antonio López González, hijo del capitán don Juan López Morán.

—Mañana contraerán matrimonio en San Lesmes, don Hevón Alvarez y doña Rosa Francis García; en San Nicolás, don Nicanor Buluer Gutiérrez y doña Avelina Pólo González, y el lunes, en San Cosme, don Antonio Barbero Revilla y doña Eusebia Vilella Agüero.

Federación Oficial de propietarios de camiones de España y similares de tracción mecánica

El presidente del Consejo de Ministros ha recibido en la mañana del día 3 del actual a los señores que componían la Mesa de la Asamblea convocada por la Federación Oficial de Propietarios de España, se ha celebrado en estos últimos días en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid.

La concurrencia a la Asamblea ha sido extraordinaria, pues en ella ha habido representaciones de más de 35 asociaciones gremiales de las diferentes regiones de España, que representan más de 30.000 vehículos de motor mecánico. Esta comisión ha entregado las conclusiones adoptadas en dicha Asamblea y que constituyen las aspiraciones de la clase, figurando como más interesantes las siguientes:

- 1.ª Protesta del proyecto presentado por el señor ministro de Fomento.
- 2.ª Colegiación obligatoria.
- 3.ª Regulación de transportes en todos sus ramos.
- 4.ª Modificación de reglamentos y fiscal.
- 5.ª Conservación de carreteras.
- 6.ª Que la gasolina se facilite a los transportistas mediante carnet de bonificación de los que resulte una rebaja igual al último aumento sobre el precio de la misma, quedando de cuenta del Monopólio de Petróleos los impuestos municipales y provinciales que la gravan.
- 7.ª Protesta de la derogación de la R. O. del 15 de Enero de 1920 sobre la jornada de trabajo que exceptuaba a esta industria.
- 8.ª Que se mantenga en vigor la disposición del 20 de Mayo último sobre las multas de transportes y sea derogada la disposición del 10 de Noviembre próximo pasado, y por último apoyar las peticiones de los taxistas de Madrid, por creario de justicia.

Por la tarde, y en el Palacio del Congreso, fueron recibidos los señores al principio citados por el presidente de la Comisión de Fomento.

LA FILARMONICA

El notable «Quinteto Zimmer», integrado por dos violines, viola y violoncellos, es una agrupación artística musical, cuyos componentes, más bien, los artistas ejecutantes, son verdaderos maestros, que especializados en sus respectivos instrumentos, que, magistralmente dominan, han conseguido una excelente agrupación digna del mayor elogio.

En la primera parte del concierto se ejecutó el precioso «Quinteto», «en Do mayor», de Psochevici. Los cuatro «tiempos», de que consta la obra, agradaron extraordinariamente, siendo muy aplaudidos, especialmente el «Rondó» final.

El «Quinteto», en «do mayor», (op. 163), de Schubert, fue la obra que más agradó a la concurrencia, y es una obra que Schubert cautiva siempre, por su inspiración fresca, espontánea y sin rebuencamientos científicos-musicales.

Hemos observado que el público, es decir, el factor que, normalmente, sostiene la vida de los artistas músicos, tanto compositores como ejecutantes, es más o menos, manifiesto y viva la llama de su entusiasmo, prestando atención a todo aquello que le interesa.

Lo importante para el aficionado al divino arte, es que las creaciones musicales le hagan sentir sensaciones que empuen su espíritu agradablemente.

En la tercera parte oímos el «Quinteto», en la mayor (op. 39), de Glazunov que gustó mucho, especialmente, el «Scherzo», que es una página deliciosa.

Los cinco artistas lucieron, espléndidamente, sus cualidades facultades musicales realizando una labor de conjunto admirable, que fué apreciada por la distinguida concurrencia, tributándole, al finalizar la esmeradísima interpretación de la magnífica obra una entusiasta ovación.

El público muy satisfecho del concierto que la Filarmónica ofreció a los aficionados burgaleses.

JOSE N. QUESADA

Sindicato de Secretariso de Administración Local

En el Ayuntamiento de Madrid se entregó a los periodistas la siguiente nota:

«Interpretando el acuerdo adoptado por el Congreso extraordinario de funcionarios técnicos de la Administración Local, un grupo de secretarios ha iniciado la constitución de un sindicato, que seguirá las normas de la Unión General de Trabajadores.

El Sindicato de Secretarios de la Administración Local de España no nace para ir en contra de la colegiación. Por el contrario, se crea para ayudarla, para reforzarla, para dar a la clase un organismo de clase capaz de orientarla en armonía con las realidades del momento. La misión principal del sindicato será la defensa de todo el secretariado en aquellos aspectos a que no alcance la acción señalada a los colegios oficiales, cuya necesidad de existencia, como coadyuvantes del poder público, y para procurar a la clase una capacitación profesional perfecta, reconoce y defiende.

No limitará su labor a lo indicado anteriormente el sindicato. Los funcionarios públicos tienen el deber profesional y ciudadano de ir mejorando el medio rural y urbano, especialmente el primero, en que desenvuelven sus actividades. Paralela, pues, a la defensa de la clase irá una acción constante, legal y desinteresada, al servicio de los pueblos, que es tanto como poner por obligación y por deber al servicio de España la actuación material y moral de los sindicados».

Gastos originados con motivo del Festival de las Modistas de Burgos de 1930

El señor Munguía nos remite para su publicación las siguientes cuentas:

	Pesetas
Al Foto Club, por los clichés de los periódicos,	76,50
A Epifanio Esudero, por cintas de seda para la Reina y su Corte,	18,20
Gorros y coronas del festival, de Reina y Corte,	130,50
A Tudanca (regalo al señor arzobispo de un postre),	12
A Enrique Martínez, por los treros de las cintas de la Corte,	10
A Marcelino Miguel, por tarjetas e invitaciones para el baile,	19
A Idelmón (fotografías de la Reina y Corte),	35
Cohetes y bombas tirados en el día de la fiesta,	15,50
A Royalty (postres a los señores Amoreti y don Fulgencio Peña),	10
Propina a la banda de música de don Hospicio, 21 músicos a una peseta,	21
Comida pagada a los 21 músicos del Hospicio a razón de cuatro pesetas,	84
Comida pagada a los cuatro músicos de la Sociedad Euterpe	16
Comida pagada a la Reina y su Corte, a cuatro pesetas,	28
Por diez cubiertos de diez sehoritas que han comido y no para en la taquilla, a cuatro pesetas,	40
Total,	515,70

Recaudados por las modistillas en la café y casas particulares, 562,25
Total ingresos, 562,25
Total de gastos, 515,50

Líquido sobrante, 46,75

Este sobrante de 46,75 pesetas fueron entregadas, según acuerdo de las modistas, para la «Asociación de Lourdes», con el fin de poder llevar a una persona pobre de Burgos.

Instrucción Pública

Se crean 264 escuelas nuevas

Con carácter definitivo se crean en España 264 escuelas nuevas. Son unitarias, 198; mixtas, 43 y de párvulos, 23. De las unitarias, 101 son de niños y 97 de niñas. Mixtas, pertenecen 24 a maestros y 19 a maestras.

A la provincia de Burgos corresponden dos mixtas servidas por maestros que se crean en Sobrepeña y Menamayor, de las que ya hemos dado cuenta.

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza

En la Secretaría de este Centro se hallan a disposición de los interesados los títulos de Bachillerato Universitario. Sección de Ciencias.—Doña María del Carmen Fernández Baquero, don Angel Ramos del Cerro, doña Genoveva Marín Martín, don Ricardo Pérez López, don Julio Arnáiz Prieto, don José Manuel Pérez Cosmea, don Serapio Collier Cuadra.

En Villareyo donde se desquitaron dichos señores, fueron obsequiados con un lunch.

En breve aparecerá

Un pecadillo de amor

FELIPE II

El reinado de este monarca está lleno de intrigas palaciegas, amores secretos, persecuciones sanguinarias, muy propias de aquellas épocas tenebrosas.

La Historia relata los hechos que tuvieron manifestaciones exteriores, pero deja en la sombra multitud de episodios los más interesantes sin duda, que sólo al cabo de los años han podido ser conocidos y publicados.

Ya don Ramón Ortega y Frías, con su fina perspicacia y su singular habilidad para darles interés novelesco, nos ha relatado algunas de esas aventuras en «El Diablo en Palacio», que con tanta fruición han saboreado nuestros lectores.

Dentro de breves días y autorizados por la Casa propietaria de la obra Editorial Castro, de Carabanchel bajo, podremos seguir publicando los secretos de Felipe II, con la novela del mismo autor.

EL GRAN TIRANO

Por el paro obrero

Los empleados

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS. Mi distinguido señor: Hace días, en ese periódico de su digna dirección, apareció un escrito firmado por «Un empleado», haciendo un llamamiento a todos los empleados, así civiles como militares, para que acudiesen en socorro de sus hermanos los obreros sin trabajo. El que suscribe, empleado también, acude a las páginas de ese diario publicando, del mismo modo, a todos sus compañeros secundan tan hermosa iniciativa y se apresuren a autorizar a sus habilitados los desentenen un día de haber para remediar la terrible miseria de muchos hogares.

Contado en que no harán falta nuevos llamamientos para ejercer la caridad, me adelanto, en la seguridad de que no me han de dejar solo, a remitir a usted, señor director, prescindiendo del habilitado, por ser mucho más rápido 15 pesetas con ochenta y cinco céntimos, producto de un día de mi trabajo.

Le da las más expresivas gracias por la inserción de estas líneas.

OTRO EMPLEADO
N. de la R. Hemos entregado la cantidad citada en la Cámara de Comercio, uno de los puntos donde está abierta la suscripción.

GOBIERNO CIVIL

Hace algunos días, elementos significados de la C. N. T., visitaron al gobernador civil para solicitar la reapertura del Local del Sindicato, que fué clausurado a raíz de los últimos sucesos.

El gobernador, que estaba dispuesto a complacer a sus visitantes, hubo de abstenerse de ello por advertir en el tono con que le hablaban cierta amenaza, que la autoridad no podía contentar en modo alguno.

Dijo el señor Solsona, al tomar posesión del cargo, que jamás obraría bajo la influencia de presiones ni con debilidad, por entender que es indispensable mantener el prestigio de la autoridad, y en el presente caso ha creído prudente retardar la reapertura del Sindicato hasta que quedara bien sentado que esta disposición obedecía a un impulso libre de la autoridad, nunca a presiones o amenazas que no está dispuesto a tolerar vengan de la izquierda o se produzcan en la derecha.

Todos los elementos que actúan en la vida pública, han de mantenerse en el respeto a la ley y a la autoridad, y si alguien, equivocadamente, alguna vez creyera lo contrario tendrá ocasión de comprobar a su costa que la República sabe en todo momento hacerse respetar y si llega el caso, hacerse temer.

Entrega de dotes

Ayer estuvieron en Medina de Pomar, el exgobernador civil de esta provincia señor Villarias, el secretario del Gobierno don Alfonso Vadiño, don Julio Saldana, señor Eruña, señor Picón y don Valentin González Echeena, con el fin de hacer entrega de 21 dotes de la Fundación de don Agustín Villota, a otras tantas mujeres, en cumplimiento de las cláusulas de dicha institución.

Se rindió un homenaje al señor Villarias, que fué quien gestionó y consiguió de Sanzander la cantidad de la Fundación, siendo obsequiados los excursionistas con un banquete.

También estuvieron en Quintanilla del Rebollar, para hacerse cargo de la escuela de la Fundación Fernández.

En Villareyo donde se desquitaron dichos señores, fueron obsequiados con un lunch.

Sobre el ferrocarril Madrid-Burgos

Ayer publicamos el texto de la enmienda presentada en el Congreso al dictamen de la Comisión sobre el decreto del Ministerio de Fomento de 3 de Julio último, derogatorio del de 5 de Marzo 1925 en el que se aprobó el plan de ferrocarriles de urgente construcción, entre los que estaba incluido el Madrid-Burgos.

Dicha enmienda aparece en el *Diario de Sesiones* firmada por los diputados don Luis García y García Lozano y otros, entre los cuales figura don Perfecto Díaz.

Se trata de una errata, como seguramente habrán comprendido los lectores, pues el firmante de la enmienda es don Perfecto Ruiz Dorronsoro, que con el señor García Lozano, ha estado gestionando este asunto hasta que ha cristalizado en la enmienda presentada.

DE DEPORTES

Montañismo

Las Mambias de Covarrubias

Se las vé desde cualquier altura de nuestra provincia. Las uniformes elevaciones de las mesetas calcáreas que dan lugar en estos terrenos a las cotizadas peñas de Carazo, Lara, Cervera y a algunas otras, sufren una transformación para modular la sierra de las mambias, en la que su configuración topográfica es muy distinta a la de las peñas que hemos citado. La forma característica de dos glándulas mamarias perfectamente cónicas, explican el nombre de mambias o mamas, con que vulgarmente se las conoce.

Desde Mazariegos subimos primeramente los montañeros a la cima del Castillón que es la menos elevada (1.380 metros de altura). Próxima a esta cumbre es la ermita de Nuestra Señora de las Mambias. Entramos en una capilla del siglo XVII, donde se guarda la Virgen que se venera en aquel retirado lugar. Es una imagen policroma, de cara pálida toscamente modelada en pasta o cartón; junto al altar, unos cuadros burdos, pesadamente pintados y algunos relatos ingenuos escritos de puño y letra de peregrinos que habiendo obtenido una intervención milagrosa de esta Virgen, subieron descalzos hasta el santuario por caminos espinosos.

Al mediodía llegamos a la cima de la Muela (1.420 metros de altura). El viento es fuerte y desagradable, pero protegidos al abrigo de la torrecilla o señal de las cumbres, descansamos unos minutos, contemplando las vecinas peñas de Cascajares, Carazo y Cervera que destacaban altivas sus siluetas graciosas y elegantes. En algún trozo de la llanura que mira a Covarrubias se reflejan las aguas del Arlanza, y sobre un pequeño promontorio de color verdoso se percibe, a simple vista aunque a poco lejana, el palacio del Duque de Lerma y la catedral de aquella villa.

Nos dirigimos hacia San Pedro de Arlanza. El piso es pedregoso y desigual. De las mismas entrañas de la roca caliza, crecen milagrosamente turcidos bosques de sabinas y enebro.

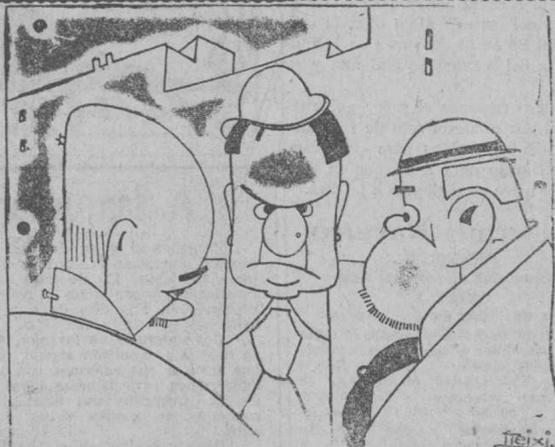
Por uno de los innumerables vallecillos que en fuerte pendiente van a buscar el valle de Arlanza, descendimos siguiendo una senda de carboneros, que a través de la espesura del monte conduce a orillas del río. Durante bastante tiempo nos aventuramos infructuosamente por pasos peligrosos, para salvar las hoces verticales, cuyos ojos bañan directamente las aguas del Arlanza; pero una de las rocas pulidas e infranqueables nos obliga a subir de nuevo al alto del desfiladero. Entre pequeñas subidas y bajadas pedregosas vamos mucho tiempo y se van agotando nuestras fuerzas.

Es ya casi de noche, cuando llegamos a San Pedro de Arlanza.

Siempre son encantadoras las ruinas de este exclaustrado monasterio. En toda época del año y en cualquier letra del día me emociona este lugar. Recuerdo la evocación histórica que hace Pío Baroja en una de sus novelas, describiéndolo como un «sitio grave y solitario, sin otra población que la de los monjes, rodeado de silencio y arullado tan sólo por el ruido de las fuentes o el de los saltos estuosos, en donde se precipita el Arlanza».

Descansamos una hora en el interior de estas románticas ruinas, y a las seis de la tarde, noche completamente cerrada nos dispusimos a recorrer los ocho kilómetros que existen hasta la estación del S. M., en Cascajares. El camino durante la noche es largo y monótono, pero nosotros encontramos la solución de hacerlo ameno. Formados de dos en dos marchamos a los acordes del «Parlez-vous», himno por hoy oficial de nuestro club. Los kilómetros pasan volados, y las rocas del silencioso valle, despiertan sorprendidas y repiten el eco acomodo pasado.

P. G.



—Dice Ortega y Gasset que hay que cambiar el ritmo y el tono de la República. —Pues eso es muy sencillo: que nombren presidente al maestro Arbós.

Edición de las ocho de la noche

AYUNTAMIENTO
El presupuesto de gastos de la Corporación.—El presidente de la Sección de Hacienda anuncia que se proyecta construir un Mercado de Abastos, viviendas para los maestros y una Lonja de Cereales.—También se aspira a que la Caja de Ahorros Municipal cree una Sección de Crédito Agrícola

A las seis menos cuarto de la tarde comenzó la sesión extraordinaria convocada con objeto de aprobar el presupuesto para el ejercicio económico próximo...

Los presupuestos de Castañares y Villayuda
Se lee el presupuesto formado por la entidad local menor de Castañares, y después, el representante de Villayuda pide desaparición del mismo...

Un discurso del señor Ruera
El señor Ruera, presidente de la Comisión de Hacienda, antes de entrar en la discusión del presupuesto ordinario para el próximo año...

Disposición del presupuesto de gastos
Se lee el capítulo primero en el que no se observa modificación de importancia, y se aprueba sin discusión...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 2.º en el que se aprueba la creación de una Lonja de productos agrícolas...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 3.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 4.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 5.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 6.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 7.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 8.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 9.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 10.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 11.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 12.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 13.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 14.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 15.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 16.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 17.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

Disposición del presupuesto de gastos (Continuación)
Se lee el capítulo 18.º en el que se aprueba la creación de una Sección de Crédito Agrícola...

EN LA CATEDRAL
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Con gran solemnidad se ha celebrado hoy en la S. I. C., la función religiosa de la Inmaculada Concepción...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Actuaron de presbítero asistente, el señor deán, de diáconos de honor, los señores Ortega y Sáiz...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Se cantó por la capilla de música, reforzada con los coros del Seminario, la misa de Goicoechea...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Predicó con gran elocuencia el canónigo don Daniel Torre Garrido...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Por 21 votos contra cuatro se acordó aumentar la subvención a la Mutualidad Obrera...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Sin más discusión se aprobó el capítulo 8.º, retirándose del salón...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
En el capítulo 10.º, el señor Rodríguez se opuso a que se mantuviese la partida de gratificación...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Sin ninguna discusión se aprobó el resto del capítulo 10.º, y el 11.º...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Se acuerda levantar la sesión facultándose para que la Alcaldía, con el señor Ruera, designen la hora...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Mañana, a las cinco de la tarde, se terminará la discusión del presupuesto...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Atención, mucha atención. Suelo y muebles al instante adquieren brillo radiante...

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
F. URRACA PLAZA OCULISTA
Horas: de once a dos y de cuatro a seis. Lain-Calvo, 18, 1.º

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
Guillermo Navarro DENTISTA
Sucesor del doctor Mardones RAYOS X
Plaza de Prim, núm. 23, Burgos

EN LA CATEDRAL (Continuación)
La Festividad de la Inmaculada Concepción
A los enfermos de los ojos
Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores, que el reputado oculista americano D. Ricardo Catalá...

El DIARIO de Burgo
Sic Transit...
Así pasan las glorias de este mundo. En la mañana de hoy el pregonero municipal Angel Solas...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Es innegable que las formas monárquicas no riman ya con el sentir de los pueblos...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Para ayudar en sus necesidades, cada vez más apremiadas, a los pequeños agricultores, el Pósito de esta villa ha procedido al reparto...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
En el vecino pueblo de Fresneda, se ha celebrado el matrimonial enlace de nuestro buen amigo y compañero el secretario de aquel Ayuntamiento don Gabino Crespo Vado...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Se halla muy aquejada de la gravísima enfermedad que la acometió hace unos días y que puso en peligro su vida...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
De la misma manera que felicitamos en la última crónica a los maestros nacionales de esta por la mejora obtenida en sus sueldos...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
También se dice que con arreglo a los recientes proyectos de reforma en las respectivas carreras obtendrán importante aumento en sus retribuciones los funcionarios de Correos y Telégrafos...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Para entender en las derivaciones judiciales producidas por recientes lamentables sucesos acaecidos en la vecina villa riojana de Casalarreina...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Pleito procedente del Juzgado de Torrelavega, seguido entre doña Hilarija Torre y otros, y doña Eloina Torre y Torre, sobre división de bienes...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Juicio oral procedente del Juzgado de Castrojeriz, contra Eladio Pérez, sobre lesiones; ponente, señor Villar; defensor, licenciado Picazo...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Juicio oral procedente del Juzgado de Torrelavega, seguido entre doña Hilarija Torre y otros, y doña Eloina Torre y Torre, sobre división de bienes...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Juicio oral procedente del Juzgado de Castrojeriz, contra Eladio Pérez, sobre lesiones; ponente, señor Villar; defensor, licenciado Picazo...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Juicio oral procedente del Juzgado de Torrelavega, seguido entre doña Hilarija Torre y otros, y doña Eloina Torre y Torre, sobre división de bienes...

El DIARIO de Burgo (Continuación)
Sic Transit...
Juicio oral procedente del Juzgado de Castrojeriz, contra Eladio Pérez, sobre lesiones; ponente, señor Villar; defensor, licenciado Picazo...

TEATRO PRINCIPAL
Hoy martes (festividad de la Purísima), tres grandes funciones por la notable compañía de CARMEN MORAGAS
A las diez y media, la conmovedora y siempre aplaudida obra de Dumas La dama de las camelias...

F. URRACA PLAZA OCULISTA
Horas: de once a dos y de cuatro a seis. Lain-Calvo, 18, 1.º
CLINICA DENTAL ARNAIZ
JESUS ARNAIZ PRETO, odontólogo. Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6. Lain-Calvo, 38, 2.º izquierda.
A los enfermos de los ojos
Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores, que el reputado oculista americano D. Ricardo Catalá...

Para preparar un agua alcalina digestiva emplead siempre la
SAL VICHY-ÉTAT
producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa.

Para preparar un agua alcalina digestiva emplead siempre la
SAL VICHY-ÉTAT
producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Consejo de ministros Se ha tratado de expedientes administrativos, de la ampliación del indulto, de la organización de la Casa del Presidente, del nombramiento del Cuarto Militar, de los Tribunales de urgencia y de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento. -El Consejo continuará esta noche

A la entrada

A las once menos diez minutos de la mañana empezaron a llegar a la Presidencia los ministros, con el fin de reunirse en Consejo.

Se nota una gran expectación ante la reunión ministerial, a la que se concede una gran importancia a juzgar por lo manifestado por el señor Martínez Barrios al suponer que en la reunión ministerial de hoy se aprobarían las leyes complementarias en las que deben entender las actuales Cortes para delinear el futuro político.

De esta actitud depende la posición del partido radical.

Los primeros en llegar fueron los señores Azaña y Lerroux.

No hicieron ninguna manifestación.

Ante las preguntas de los periodistas, manifestaron que acaso a la salida pudieran ser más explícitos.

El ministro de Justicia entró a los informadores de que se proponía leer un proyecto de decreto sobre la creación de Tribunales de Urgencia.

Añadió el señor De los Ríos que el decreto ampararía a los ciudadanos y debía entrar entre las leyes complementarias.

El resto de los ministros, no hicieron manifestación de ninguna clase, quedando todos reunidos en Consejo a las once y media de la mañana.

Lo que dice Lerroux

A las dos menos cinco abandonó la reunión el ministro de Estado.

A preguntas de los periodistas, dijo que no se habían discutido las leyes complementarias.

—Y de política ¿han tratado ustedes?

—Todo ha sido de política, administración y protocolos.

—¿Es cierto que el presidente de la República va a habitar fuera de Palacio?

—No lo sé; eso es una cuestión meramente personal, pero creo que el presidente tendrá en cuenta que algún tiempo ha de vivir en Palacio.

Yo he dado cuenta al Consejo de mi actuación en París, y solamente una noticia tengo que dar a ustedes, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, don Alonso Danvila, que desempeñaba igual cargo en París.

—¿Quién ocupará esta vacante?

—No me parece oportuno decirlo a ustedes hasta que el Gobierno francés no conceda el agrément.

—¿Será político o diplomático?

—No me pregunten ustedes, porque no puedo decirles la verdad.

—Se asegura que posiblemente el señor Azaña será el jefe del futuro Gobierno, ¿ya que usted lo acepta?

—Así lo creo. Yo no seré jefe del Gobierno mientras vivan estas Cortes.

Los demás ministros

A las dos y media salieron los restantes ministros.

El señor Largo Caballero, preguntado por los informadores si de la cuestión política se tratará en Consejo extraordinario, manifestó que quien tiene que resolver es el presidente de la República y nadie más que él, de suerte que al Consejo no le incumba tratar del asunto.

Al ministro de Hacienda se le preguntó quién era el nuevo embajador de España en París.

Se dirigió a un periodista vasco y

le dijo qué palabra en el idioma castellano era peraleada.

—Madariaga—contestó.

—Pues ese es el embajador.

Luego añadió:

—Hemos aprobado un proyecto de ley haciendo extensivo el indulto a los condenados a penas aflictivas, por entender que era indispensable.

El presidente

El señor Azaña llevó a los periodistas a su despacho oficial y les dijo:

—El Consejo continuará a las diez y media de la noche en ese mismo despacho.

Ahora hemos despachado expedientes administrativos, ampliación del indulto, organización de la casa del presidente de la República, nombramiento del cuarto militar, tribunales de urgencia y reforma de la Ley de enjuiciamiento.

Hemos hablado también de protocolos con motivo de las ceremonias que se han de realizar y de las relaciones del presidente de la República con el Gobierno.

Igualmente nos hemos ocupado del plebiscito vasco para la votación del estatuto.

—Se ha conculcado importancia política a este Consejo—dijo un periodista.

—Pues no hay que darse a, porque todo lo que hay que hacer es cosa del presidente de la República.

—¿No puede darnos una impresión sobre el futuro político?

—Yo estoy limpio y no puedo adelantar ninguna impresión. Todo lo que se hable son conjeturas.

—¿El nuevo embajador en Francia es diplomático o político?

—Político. He dicho que el Consejo ha sido administrativo y en ese tono continuará esta noche.

Referencia oficiosa

La nota de lo tratado dice así:

PRESIDENCIA.—Se aprobó un decreto orgánico sobre la Casa del presidente de la República, conforme a la ley votada en Cortes.

Otro proyecto relacionado con las plantillas del cuerpo general de porteros.

GUERRA.—Nombramiento del cuarto militar del presidente.

ESTADO.—El ministro de cuenta de las reuniones de la Sociedad de Naciones y del conflicto chino-japonés.

INSTRUCCION PUBLICA.—De reo creando la obligatoriedad de la mutualidad universitaria.

Otro, declarando incluido en el apartado C de la disposición de 15 de Abril de R. D. de 15 de Mayo de 1930, en virtud de la concesión y publicación de un catálogo monumental de España al Laboratorio del Instituto de Historia y Arte Arqueológico de la Universidad de Madrid.

Aprobando el expediente de construcción en Jaca de un grupo escolar de seis grados para niños, seis para niñas y cuatro de párvulos.

JUSTICIA.—El ministro solicitó autorización para leer en las Cortes un proyecto de ley creando los Tribunales de urgencia a fin de que tengan amparo los derechos individuales que señala la Constitución.

Es muy extenso y consta de tres partes.

Primera.—Se crean tribunales de urgencia como vía de ensayo en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

Segunda.—Vigencia de los procedimientos de delitos flagrantes que señala nuestra ley.

Tercera.—Modificación de la ley de Enjuiciamiento criminal, en lo que se refiere a las nuevas instituciones procesales.

Propuesta de la comisión asesora central se concedió la libertad condicional a Pascual Soler Alonso.

El día festivo no será el de la elección de presidente, sino el de la promesa.

En la residencia del presidente se suprime el relevo espectacular de la guardia.

Esta la dará una compañía al mando de un capitán.

Para asistir a los actos de proclamación han sido invitadas ocho moros notables de Marruecos, entre ellos un bajá de Tetuán.

El cuerpo diplomático no asistirá al desfile de fuerza y la recepción tendrá lugar al día siguiente.

Las fuerzas que cubrirán la carrera serán 8.000 hombres.

Desfilarán un batallón de la y los alumnos de las Academias militares.

Estas fuerzas serán obsequiadas con festejos especiales.

Más tribunas

En Palacio se trabaja en los preparativos para la recepción del presidente de la República.

En la plaza de Oriente se están levantando tribunas, desde las cuales presentarán el desfile los invitados.

La solemnidad del día

En la catedral se ha celebrado a las diez de la mañana una solemne función religiosa, oficiando de pontifical el obispo de la diócesis.

Terminada la misa dio la bendición papal.

Después, acompañado de las dignidades, abandonó el templo, siendo muchas las personas que se acercaron a besarle el anillo.

En todos los templos se realizan cofectas para sacerdotes y seglares.

MARINA.—Adquisición de los hidroscopios con destino a la zona náutica naval.

Decreto regulando las condiciones de mando de los capitanes de navío y de beta.

GOBERNACION.—Decreto confirmando a las Comisiones gestoras de las Diputaciones de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra la misión de dirigir los trabajos para formular el proyecto de estatuto en el que se fijen y regulen las facultades autonómicas que se pudieran conceder con arreglo a la Constitución.

Disponiendo que el Colegio de Huérfanos de médicos pase a dependencia de la Dirección general de Sanidad.

HACIENDA.—Nombrando vocal de la Junta de interventores de cambio exterior en representación del Gobierno al director del Tesoro D. Arturo Foscar.

Excepcionando de las formalidades de subasta el arriendo de un local con destino a oficinas del catastro urbano de Salamanca.

Concediendo honores al jefe de Administración civil al funcionario jubilado don Joaquín Corie.

Concediendo franquicia arancelaria a las placas de propaganda del consumo de vino.

El decreto de indulto

El decreto aprobado en el Consejo ampliatorio del indulto dispone en su artículo primero que se rebaje a la mitad del resto de la pena que le falte por cumplir a los delincuentes primarios que sufran arresto correccional y penas aflictivas.

Segundo.—A los reos antes se les rebaja una cuarta parte.

De éstos a los que tengan más de una condena a extinguir, se les aplicará sólo de la que resulte la mayor a partir de la publicación de esta disposición y que no fuera que en el momento se hallaran extinguiendo.

Tercera.—Se concede el indulto total:

A) A las penas de arresto por hechos cometidos en conflictos de trabajo.

B) A los castigados por faltas.

Cuarta.—Se concede el indulto total a los prófugos y rebeldes que lleven más de 20 años ausentes de España o haya transcurrido este plazo desde la comisión del delito.

Para obtener estos beneficios se presentarán en el plazo de seis meses a las autoridades judiciales, agentes o diplomáticos de los consulados.

Quinta.—A los perseguidos a instancia de parte siempre que no se oponga la parte ofendida.

En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto.

Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes a una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión.

Octava.—La Dirección de Prisiones a abonar el indulto se someterá a los tribunales sentenciadores.

Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto.

Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes a una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión.

Octava.—La Dirección de Prisiones a abonar el indulto se someterá a los tribunales sentenciadores.

Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto.

Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes a una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión.

Octava.—La Dirección de Prisiones a abonar el indulto se someterá a los tribunales sentenciadores.

Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto.

Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes a una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión.

Octava.—La Dirección de Prisiones a abonar el indulto se someterá a los tribunales sentenciadores.

Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto.

Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes a una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión.

Octava.—La Dirección de Prisiones a abonar el indulto se someterá a los tribunales sentenciadores.

Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto.

Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes a una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión.

Octava.—La Dirección de Prisiones a abonar el indulto se someterá a los tribunales sentenciadores.

Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto.

Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes a una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión.

Octava.—La Dirección de Prisiones a abonar el indulto se someterá a los tribunales sentenciadores.

Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto.

Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes a una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión.

Octava.—La Dirección de Prisiones a abonar el indulto se someterá a los tribunales sentenciadores.

Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

En este caso se aplicará o no el indulto.

Sexta.—Los beneficios de los artículos anteriores se harán extensivos a las penas que se impongan con anterioridad a la concesión del indulto.

Los tribunales acordarán las rebajas de las penas correspondientes a una vez dictado fallo condenatorio.

Séptima.—Se tendrán en cuenta los que en sus expedientes tengan más de una nota desfavorable por su actitud en la prisión.

Octava.—La Dirección de Prisiones a abonar el indulto se someterá a los tribunales sentenciadores.

Novena.—Una vez registrado no se hará constar en los antecedentes penales salvo en las condiciones que se señalan.

En este caso se aplicará o no el indulto.

También hay mesas presididas por señores.

En las bandejas se ven monedas de plata y algunos billetes.

Una vacante

La Gaceta anuncia vacante a concurso de traslado la plaza de profesor de Dibujo del Instituto de segunda enseñanza de Burgos.

La minoría radical

Esta mañana se ha reunido en el Congreso la minoría radical, estando muy concurrida que de ordinario.

A la salida, el señor Guerra del Río, manifestó a los periodistas que habían tratado de asuntos políticos y administrativos.

Trataron también de la reforma agraria, escuchando el informe del señor Hidalgo.

La minoría se reunirá de nuevo con asistencia del señor Lerroux.

El señor Guerra del Río visitará al ministro de Estado para que fije la fecha de la reunión.

La plantilla del Cuerpo de porteros

En el proyecto de plantillas del Cuerpo de porteros se respeta la cifra del anterior presupuesto, aumentándose ahora 200.000 pesetas.

Con los nuevos presupuestos quedarán mejorados todos los porteros que perciban sueldos inferiores a 2.000 pesetas con excepción de los 30 ingresados últimamente.

El sueldo mínimo se fija en 2.500 pesetas.

Al resto de los porteros se les aumentan sus haberes en un 35 y un 40 por 100.

Se crean once porteros mayores, destinándose uno de ellos a la casa del Presidente de la República.

Los sueldos máximos se fijan en 5.500 pesetas.

El cargo de portero mayor podrá ser elegido por el jefe del departamento correspondiente.

Una asamblea

En la Biblioteca Nacional se ha celebrado esta mañana el acto inaugural de la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Presidió el ministro de Instrucción Pública, quien pronunció un discurso alogiando la labor de los archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Después declaró abierta la asamblea.

Festejando a la Patrona

Los jóvenes jaimistas y la sociedad de Margaritas, han celebrado la Fiesta de la Purísima, organizando diversos actos.

La Academia de Jurisprudencia

En la Academia de Jurisprudencia se ha celebrado, como de costumbre, una fiesta religiosa, en honor de la Purísima Concepción.

Notas militares

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Ascensos

Ascienden al empleo inmediato: Oficinas Militares.— Los archiveros segundos, dos archiveros terceros, dos oficiales primeros, dos segundos, dos escribientes de primera y dos de segunda.

Carabineros.— Un comandante, un capitán, cuatro alféreces y tres suboficiales.

Ingresan dos.

Infantería.— Seis alféreces.

Destinos

Se dispone que para pasar desde los regimientos de la guarnición de Africa a los grupos de Regulares Indígenas, es necesario llevar un año de permanencia, por lo menos, en los citados regimientos.

PROVINCIAS

Entre un diputado y un concejal

ANTEQUERA.—El diputado socialista señor García Prieto publicó un artículo en un semanario local que consideró molesto el concejal Vidaureta.

Hoy se encontraron ambos y se agregaron a bofetadas.

Se dice que el diputado intentó hacer uso de una pistola, impidiéndose unos amigos.

COLISEO CASTILLA

Mañana, miércoles, a las siete, estreno del hermoso film sincronizado.

Noche de príncipes

Asunto que se desarrolla en el ambiente nostálgico de la vida de los desterrados rusos en París. Su magnífica adaptación musical, sus danzas y rancias y sus grandes efectos sonoros, añaden valores a los que ya posee la película.

Pronto: la monumental superproducción sonora de gran espectáculo.

El capitán Corbeta

En la reunión celebrada por la minoría socialista, el señor De los Ríos habló en nombre de los tres ministros

En Vizcaya

BILBAO.—Hoy ha cerrado casi todo el comercio.

No se trabaja ni en la Vasconia ni en los diques de Euskalduna.

Martines a Madrid

FERROL.—Ha salido con dirección a Madrid con el fin de tomar parte en el desfile de fuerzas, la columna de desembarco del cañonero «Almirante Cervera».

En Venta de Baños se unirá con las fuerzas del crucero «Libertad», procedentes de Bilbao, continuando el viaje.

Continúa la gravedad del conflicto

GIJON.—El conflicto obrero continúa presentando complicaciones de carácter grave.

En una fábrica, se's peones se negaron a retirar unas mercancías que estaban boicoteadas.

Los peones fueron despedidos pero el resto de los obreros que prestan sus servicios en la fábrica hicieron causa común con los despedidos declarándose en huelga de brazos caídos, negándose a salir de la fábrica.

La actitud de los obreros llegó a ofrecer alguna inquietud a la dirección de la fábrica, viéndose precisada a admitir las bases de trabajo que presentaron los peones.

El paro afecta a 600 obreros, de los cuales, 200 son mujeres.

Una detención

SAN SEBASTIAN.—Se concede mucho interés una detención que se ha practicado, que está relacionada con el asalto del despacho Central del Ferrocarril del Norte y del que resultó muerto el industrial señor Cayuea.

El día de la Purísima

BARCELONA.—Con motivo de la festividad del día, la población ofrece el aspecto de un día festivo.

En muchos balcones se lucen colgaduras con la bandera catalana.

En otros se colocaron banderas rojas y amarillas, invitándose a sus dueños a que las retirasen lo que se hizo sin que se tenga noticia de haberse registrado incidentes.

La afluencia de fieles en los templos ha sido extraordinaria.

Algunas iglesias eran insuficientes para contener los fieles.

Ultima hora

Los radicales socialistas

Con asistencia de los ministros de Instrucción y Fomento, se ha reunido la minoría radical-socialista, tratando de la ley de Defensa de la República.

Se habló de la posibilidad de que el Gobierno pueda actuar solamente con la Constitución.

Si el Gobierno cree que debe continuar la referida ley, se acordó solicitar la inclusión de un artículo adicional en la

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Por el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, siguiendo la costumbre de años anteriores, han sido obsequiados los presos de la Prisión Provincial de esta ciudad con un banquete, con motivo de la festividad de su Patrona consistente en paella a la valenciana, merluza al jugo, chuletas de cerdo, postres, vino, frutas y tabaco (una cajetilla a cada uno de los 68 presos).

El banquete fué servido por el acreditado Restaurant Fornos, y como de costumbre muy esmerado.

CASA QUE VADA

Los turrones de Alicante, Jijona, Yema, Coco, Guirache y el especial de Gáiz, son a 6,50 pesetas kilo. Mazapán legítimo de Toledo, Pastiles glorias, Medidores, Cascas de Valencia y dulces escarchados, al mismo precio.

Todos estos artículos son clases extra y de primera calidad y advierte al público en general que esta casa se surte del fabricante premiado en varias exposiciones de España y del Extranjero. Patoma, 23, Esquería.

El nuevo Radio de ocho válvulas "La Voz de su Amo", es la novedad sensacional para 1932. Solište una audición en su domicilio.

Agente exclusivo, Eustasio Villanueva, Plaza Mayor, 48.

Siempre las últimas novedades al día, en objetos de escritorio, plumas estilográficas, papelería, artículos de dibujo, tarjetas-postales, carnets, cristmas, librería y revistas al mejor surtido, precios especiales, muy económicos. Gran exposición, entrada libre.

Avenida Isla, 17, Salón-Postal.

Por cada kilo de café de 10 pesetas, regalo 1,50 de lotería, en el número 4.031. Ultramarinos, Corral.

En las obras del pantano del Arlanzón, chocaron dos camionetas resultando heridos los súbditos portugueses Antonio Gabriel de Silva y Manuel Sulpita, de 22 y 19 años de edad, respectivamente.

Traídos a la Casa de Socorro de esta capital se les asistió de lesiones de esa casa importancia.

Restaurant Fornos

Platos que servirá mañana:
Callos a la madrileña, 1 peseta.
Caracoles con jamón y chorizo, 0,75.
Calamares rellenos, 1,25.
Idem en su tinta, 1,25.
Ternera champiñón, 1,25.
Langosta vinagreta, 2.
Pichón al jugo, 1,25.
Perdiz estofada, 1,50.
Bacalao a la vizcaína, 1.

Medias y calcetines
A precios de fábrica
MI TIENDA
Sombrerería, 3 y 5

EXCLUSIVA PARLOPHON
Lo mejor en discos y aparatos parlantes
Relojería RODRIGUEZ
Paloma, 2 y Cid, 16

Ha sido destinado a Madrid el inspector de segunda clase del cuerpo de vigilancia don José Hernández Arquejada que prestaba sus servicios en esta provincia.

DISCOS REGAL
Venta y audición
CASA ALARGIA
Lain-Calvo, 59

Quincalla y mercería al por mayor
Vea usted precios en
MI TIENDA
Sombrerería, 3 y 5

TIENDA AS/LO.—Donativos.

Doña Luisa Escudero Torres, viuda de Rodríguez, dió en el día de hoy 100 comidas completas en memoria de su difunto esposo don Mariano Rodríguez (q. e. p. d.).

—En memoria de su difunto padre (que en paz descanse) D. Mariano Rodríguez, han dado sus hijos don Pascual 50 pesetas y don Lucas, 25 en concepto de donativo.

Varios amantes de los pobres y con motivo de la festividad de la Purísima Concepción, han obsequiado con 100 comidas completas a otros tantos pobres y entregan además para las atenciones de esta Tienda Asilo, la cantidad de 150 pesetas.

—Doña Elvira Martín, viuda de Fernández, 25 pesetas.

A. RETES.—PINTOR DECORADOR

Sanz Pastor, 4
Oír cantar

y se convencerán canarios flautas, Seif-fer legítimos, a lemanes a precio catálogo, colección completa de pájaros exóticos, en tamaño pequeño y grande; pajaritos azules, el pájaro de moda, tui señores, loro de veracruz hablando, mono caprichoso, cara blanca, manso, tamaño pequeño, gran surtido en palomas fantasía, se venden Plaza de la Libertad, 11, primero.

El que bebe San Roque Jerez Quinado, La mitad del campo Lleva ya andado, Y cuando enferma Si en carácter ni en peso Sufre las mermas.

Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable. Propietario: Tejada y Compañía (sucesor), ARETA (Alava). Representante: LUIS LABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

SEÑORAS

Concha tiene el gusto de ofrecerles su nuevo salón, en la Plaza Mayor, 58, 1.º

La mejor tienda de radio

Relojería PEREZ OROSLIA
ESPOLON, 2 y 4

Representante oficial de las mejores marcas

Fábrica de chorizos en Briviesca DE RAFAEL MOVILLA

Venta de tocino fresco, sin hueso, a dos pesetas kilo, llevando desde 20 kilos en adelante.

Suscripción a favor de los obreros burgaleses parados

	Pesetas
Suma anterior.	38.937,85
D. Bernardo Santa Olalla.	15,00
Suma total.	38.952,85

Nota.—Los donativos pueden enviarse a las Cámaras de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana.

Avisos y convocatorias

La sección de peones del Ramo de la Construcción de la Casa del Pueblo, invita a todos aquellos afiliados que no estén al corriente del pago de sus cuotas antes de terminar el año lo hagan desamoleslo efectúan en la mayor brevedad posible con el objeto de que puedan disfrutar de los beneficios que les concede la Sociedad.

El secretario, Ceferino Velasco.

Lotería gratis

Por cada 25 pesetas de compra regala una participación de UNA PESETA en el número

28.721

de sorteo de Navidad

Confeciones Luis Martínez

La Casa mejor surtida en trajes, abrigos, pelizos, trincheras, cueros y artículos para caballero y niño en general.

CID, 2 (esquina a la Plaza Mayor) AVANCE

ANIS LAS CADERAS

Granja CARMEN

Almirante Bonifaz, 15
Artículos selectos y exclusivos de su finca:
Gallinas, 6 pesetas.
Cuartos de gallina, 1,75.
Morcillas de cerdo, 2 pesetas kilo.
Morcillas de res, 1,50.
Jamón limpio, 15.
Tocino de jamón, 4.
Puntas de jamón, 4.
Lomo embuchado, 16,50.
Chorizo puro, 11.
Patos de encargo, 7.
Rostrizo de encargo, 7.
Garbanzos primera, 2,20.
Alubia roja, primera, 1,50.
Alubia roja segunda, 1,30.
Lentejas, primera, 1,40.
Miel blanca destilada, 1,75.

Venta de fincas rústicas y urbanas

En San Sebastián Zargaguda el día 13 del corriente en la plaza de la villa y hora de las 10 de la mañana serán vendidas en subasta pública 10 fincas rústicas y dos edificios, uno de ellos destinado para vivienda de labrador, y el otro inmediato a la carretera apto para establecer tienda o comercio.

LO MAS NUEVO EN CORBATAS DE LANA
HERNANDO
PLAZA MAYOR, 51



ATMÓSFERA
fibia y oxigenada en toda la casa, protegida del frío y de la humedad, sólo se consigue con Calefacción

Ideal Classic
FOLLETOS GRATIS
C. HERNANDEZ-Z. Pueblo, 21
Teléfono 6-5 g X

SATURNINO CALVO

CINCELADOR-REPUJADOR
Objetos de arte
ISLA, 31, entresuelo

VIDES AMERICANAS
José María Pascual
CENICERO (Logroño)
Injertos y barbados superior calidad
Precios económicos por correspondencia

Eleuterio
GRANDES ALMACENES
Luna II-Fuencarral 8

BURGALÈSES! Si venis a la fiesta, no dejad de visitar a nuestro pafano de Barbadillo de Herreros. Se envían muestras gratis.

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosecha.

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 65 años de existencia.

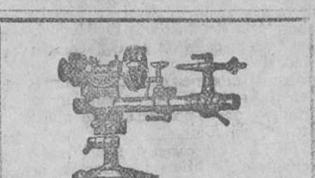
Subdirector en Burgos y provincia: LUIS GALLARDO

Oficinas Progreso, 17, 1.ª dcha. T.º 15

RADIO GROSLEY
Y
ATWATER-KENT

Diez años de garantía en casa del único depositario
M. MATA VILLANUEVA
ESPOLON-TEATRO

TALLER DE RELOJERIA DE E. MELGOSA
Trabajos de precisión
Composuras garantizadas en toda clase de relojes
Santander, 34.—BURGOS



TALLER DE RELOJERIA DE E. MELGOSA
Trabajos de precisión
Composuras garantizadas en toda clase de relojes
Santander, 34.—BURGOS

DIARIO DE AVISOS

Notas religiosas
SANTOS DE MARXAN Práculo, Julián, Cipriano, Primitiva, y Valeria.
CULTOS

NOVENA DE LA INMACULADA RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS DE LA ENSEÑANZA.—Mañana a las cinco y media de la tarde novena y exposición de S. D. M.
Predicará don Antonio Perulles, CONCEPCIONISTAS DE SAN LUIS.—A las cinco de la tarde, rosario y novena terminándose con letillas en honor de la Inmaculada.

Boletín Oficial
Extracto del número correspondiente al número de hoy:
Gobierno civil.—Relación de los propietarios de fincas que en todo o en parte han de ser expropiadas en el término municipal de Villaseusa la Sombria, con motivo de la ejecución de las obras de construcción de la carretera de tercer orden de la estación de Quintanapalla a las inmediaciones de Uzquiza, sección de Quintanapalla Villalómez, trozo 3.º
Junta provincial del Censo electoral.
Relación de los vocales que han de formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1932-1933, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en el plazo de diez días.
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Telegrafos

Despachos defendidos:
Pedro Querejeta, Hotel Castilla, (ausente).
Francisco Cordón, Ingeniería, (desconocido).

Registro civil

DEFUNCIONES
Argimiro Villalafin Tomé, de Celadito Soborn, 28 años, Hospital Provincial.
MATRIMONIOS
Don Claudio Vicario Alonso, con doña Sara Marguez Gómez, mañana, a las once en San Pedro de la Fuente.

J. MONTES - Fotógrafo

SAN JUAN, 63
(Frente a la Delegación de Hacienda)

HOJAS DE AFEITAR
"TOLEDO"
Son una maravilla

DE VENTA
DOMINGO DE PABLO
PLAZA MAYOR, 50
BURGOS

Imprenta del Diario de Burgos

EL CENTRO.—Gran peluquería. PASEO DEL ESPOLON, NUMERO 17 (encima del Banco Mercantil)

Gabinetes independientes para señoras Ondulación al agua y Marcel Lavados de cabeza. Especialidad en el corte de pelo de señoras Abonos Se habla francés Hay calefacción

TARIFA ANUNCIOS ECONOMICOS

ARRIENDAS
CHALET Se arrienda en la calle del Obispo D. Mauricio, número 2, (huerta de Arcocha), tiene garage, cuarto de baño y calefacción. Razón: Casa Fuentes, Santander, 6.
ARRIENDASE en Písones «Villa Ramirez», para matrimonio solo o poca familia, dos habitaciones, cocina, agua corriente. Informes: en la misma.
EN casa nueva, recién reformada se arrienda piso con calefacción y baño. San Pablo, 36, portería.
PARA coches de línea y camiones, se alquilan cocheras independientes. Garages Tárrega.

AUTOMOVILES
SE VENDE coche «Renault» 7 plazas, en perfecto estado, toda prueba. Razón: Garage Norte y Londres, Burgos.
SE VENDE moto 2 3/4 H. P., a toda prueba, muy barata. Lain-Calvo, 40 2.º
POH traspaso industria se vende auto «Renault», Vivias, estado como nuevo, seis ruedas, malea muy barata. Almirante Bonifaz, 23, 2.ª izquierda.

COLOCACIONES
PASTOR se ofrece con dos muchachos, para guardar toda clase de ganados. Victorino Cancho, Virgen de la Vega, Roa.
CHICA se necesita, práctica para el despacho de canja. Informarán: Liana de Añera, 4.
SE NECESITA aprendiz adelantado en la carpintería de Jósafat García, en La Horra.

TRASPASOS
TRASPASO bar, casa de comidas. Venta de 80 a 90 cántaras vino al mes. Local amplio, reúne todas las condiciones que exige la ley, se da por el precio de tasación, facilidades pago. Informes: Bar Merced, Toribjo Revilla, Burgos.
TRASPASO bar sitio céntrico, instalación moderna y buena clientela. Razón: San Pablo, 36, 1.ª izquierda.

HUBIENDO
NUEVA pensión «France», habitaciones, todas independientes para estables, la única en su clase, precios moderados. Plaza de Prim, 14.
PENSION Victoria, pensión completa desde 6,50, comida selecta, casa recomendable. San Juan, 63.

NO RIZAS
NORRIZA se ofrece de 28 años, casada, leche de 9 meses, para criar donde convenga. Razón: Sofía Martínez, en Balduino de Bureba.

SE VENDE coche de niño y varios muebles. Plaza Alonso Martínez, 1, 3.ª
SARDINAS arenques «Proximas» a redirse gran cantidad de tabales, conteniendo de 350 a 550 pescados, de la costera actual, muy frescas y sin grasa, precios especiales para partidas en el almacén de coloniales, vinos y licores de Ignacio Palacios.
RADIO-gramola, eléctrica, no necesita antena, se venden o cambian por otros aparatos. Aparicio y Ruiz, número 12, bajo.
SE VENDE una cama-cuna y otra grande, las dos en madera nogal, por cambio de muebles. Espolón, 32, 4.ª
SE VENDE coche de niño, seminuevo, económico. Moneda, 11, 1.ª
SE VENDEN dos novillas, buena raza, 10 y 11 meses. Razón: Juana Sedano, Subida a Saldaña, 5.
VENDESE capro de buyes seminuevo, o cambio por uno de mulas. Tratar, Eustasio Gutiérrez, en Villamiel de Muñó.
DULCE de membrillo. Nueva cosecha fina calidad, inalterable, envasado en las de varios tamaños. Pedit precios especiales para cantidad en el almacén de coloniales, vinos y licores de Ignacio Palacios.
VENDO gramola seminueva con buena colección de discos, modernos. Para tratar en Lain-Calvo, 6, (carnicería).

VACAS lecheras, se venden en el estado del señor Moliner.
DECORACION Papeles pintados, persianas, linoleum. Últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, mueblería y presupuestos: Droguería Marcos.
A LOS contratistas y maestros de obras, se vende grava y arena de río, en grandes o pequeñas cantidades, precios económicos. Informes: «La Bombilla», teléfono, 49.
ARI
PRECINTOS para toda clase de Industria tengo. Santa Clara, 3, Ambrosio Escudero.
QUEMADURAS, grietas de pechos, sabalones ulcerados, forúnculos abiertos, toda herida se cura con Cica-septico Liras. No se pega el vendaje.
NO LO DUDE El comercio más económico en ropas hechas y trajes a medida «El Caño Gordo». Resulto Garrido (frente al bar Alicia y Bodega).
SACERDOTES: Sombreros de seda mixta, calidad superior. Gorros, bonetes y solideos, Casa Sáiz, Sombrerería, 4.

Texto íntegro de la Constitución

TÍTULO III Derechos y deberes de los españoles CAPÍTULO PRIMERO

GARANTÍAS INDIVIDUALES Y POLÍTICAS

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones o títulos nobiliarios.

Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las Regiones, las Provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente admitan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectos a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

- 1.ª Disolución de las que por sus actividades constituyan un peligro para la seguridad del Estado.
- 2.ª Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.
- 3.ª Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.
- 4.ª Prohibición de ejercer la industria, el comercio, o la enseñanza.
- 5.ª Sumisión a todas las leyes tributarias del país.
- 6.ª Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Art. 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de reinos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de ministros.

Art. 28. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme los trámites legales.

Art. 29. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las veinticuatro horas de haber sido entregado el detenido al juez competente. La resolución que se dicte será por auto judicial, y se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Incurred en responsabilidad las autoridades cuyas órdenes motiven infracción de este artículo y los agentes y funcionarios que las ejecuten con evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 30. El Estado no podrá suscribir ningún convenio o tratado internacional que tenga por objeto la extradición de delincuentes políticos.

Art. 31. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional, y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido, y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.

Una ley especial determinará las garantías para la expulsión de los extranjeros del territorio español.

El domicilio de todo español o extranjero residente en España es invariable. Nadie podrá entrar en él sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de la familia, y en su defecto, de los vecinos del mismo pueblo.

Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, a no ser que se dicte auto judicial en contrario.

Art. 33. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.

Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura. En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente.

No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme.

Art. 35. Todo español podrá dirigir peticiones, individual y colectivamente, a los poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y de otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 37. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

El Parlamento, a propuesta del Gobierno fijará todos los años el contingente militar.

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.

Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41. Los nombramientos excepcionales y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público, por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.

Si el funcionario público, en el ejercicio de su cargo, infringe sus deberes con perjuicio de tercero, el Estado o la Corporación a quien sirva serán subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios consiguientes, conforme determine la ley.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviere recomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra los acuerdos de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 29, 31, 34, 38 y 39, podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional o en parte de él, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si las Cortes estuviesen reunidas resolverán sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviesen cerradas, el Gobierno deberá convocarlas para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirán automáticamente al noveno día. Las Cortes no podrán ser disueltas antes de resol-

ver mientras subsista la suspensión de garantías.

Si estuviesen disueltas, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Diputación permanente establecida en el artículo 62, que resolverá con iguales atribuciones que las Cortes.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá exceder de treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo de las Cortes o de la Diputación permanente en su caso.

Durante la suspensión, regirá para el territorio a que se aplique, la ley de Orden público.

En ningún caso podrá el Gobierno extrañar o deportar a los españoles ni desterrarlos a distancia superior de 250 kilómetros de su domicilio.

CAPÍTULO SEGUNDO Familia, Economía y Cultura

Art. 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y se disuelve por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes, y se obliga subsidiariamente a su ejecución.

Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres, en las actas de inscripción ni en filiación alguna.

El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y protección a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la Declaración de Ginebra, o tabla de los derechos del niño.

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y a las leyes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada.

Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija.

El Estado podrá intervenir por la ley de explotación y coordinación de industrias y Empresas cuando así lo exigiera la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 45. Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su custodia y atenderá a su perfecta conservación.

El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

Art. 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes, y especialmente la protección de la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económica-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las empresas y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

Art. 47. La República protegerá al campesino, y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de cosechas. Cooperativas de producción y consumo. Cajas de previsión, Escuelas prácticas de agricultura y Granjas de experimentación agropecuarias, obras para riego y vías rurales de comunicación.

La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores.

Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

La República legislará en el sentido

de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

La enseñanza será laica, fuera del trabajo en el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

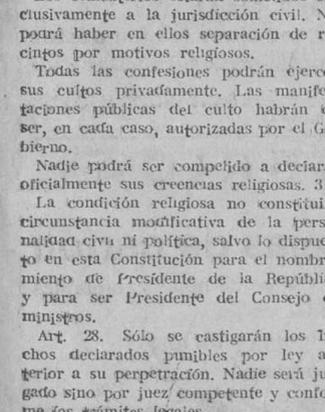
Art. 49. La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos, aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

Art. 50. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos anteriores.

El Estado atenderá a la expansión cultural de España estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos.

(Continuará)



Unicas por su duración, finura exquisita de su tejido y elegancia suprema

Domingo Hospital

SUCURSAL: ESPOLON, 44

Tratamiento científico y racional de LA HERNIA

por el METODO C. A. BOER

EL NUEVO METODO del renombrado Especialista Ortopédico de París señor C. A. BOER, es el único que procura sin molestia, aun haciendo pesados trabajos, alivio inmediato, seguridad absoluta y contención perfecta de las HERNIAS, por voluminosas, antiguas y rebeldes que sean, lo cual conduce a la curación definitiva de la HERNIA, según autorizadas opiniones médicas y las manifestaciones de los mismos HERNIADOS quienes escriben a diario innumerables cartas encomiando los valiosos resultados que han obtenido con los aparatos C. A. BOER.

Santiago del Monte a 2 Noviembre 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy señor mío: Tengo la satisfacción de enviarte las gracias por la CURACIÓN DE UNA HERNIA QUE PADECIA. He venido usando tus aparatos siguiendo el método C. A. BOER durante un año solamente y puede usted hacer uso de esta carta como usted crea conveniente. Me repito de usted atento s. s., BENITO RODRIGUEZ, en Santiago del Monte (Asturias).

Villamediana de Iregua, 21 Agosto 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo el gusto de manifestarle mi agradecimiento por encontrarme completamente curado de las dos hernias que padecía desde hace 6 años, no habiéndome molestado nunca sus excelentes aparatos a pesar de dedicarme a los pesados trabajos del campo. Le autorizo a que publique esta carta donde Ud. guste para que los que sufran de hernia sepan que debo mi curación a sus maravillosos aparatos y Método C. A. BOER. Quedo de Ud. muy agradecido y afmo. s. s., Rufino Bretón en Villamediana de Iregua, (Logroño).

Médicos eminentes usan y propagan los aparatos y el Método C. A. BOER, creyéndolos imprescindibles para todos los HERNIADOS que desean evitar las fatales consecuencias de un abandono prolongado. Idénticos beneficios para su salud obtienen las SEÑORAS que, estando o no herniadas, padecen descenso o desviación de la matriz, vientre caído, riñón móvil u otro desplazamiento de órganos.

Todas las personas que quieran disfrutar de la seguridad que da el Método C. A. BOER deben visitar con toda urgencia y entera confianza al renombrado especialista en:

- VITORIA, Jueves 10 de Diciembre, HOTEL FRONTON.
- BURGOS, viernes 11 Diciembre, HOTEL NORTE Y LONDRES.
- DURANGO, sábado 12 Diciembre, HOTEL MIOTA.
- VERGARA, domingo 13 Diciembre, HOTEL IDARRETA.
- MIRANDA EBRO, lunes 14 Diciembre, HOTEL TROCONIZ.
- HARO, martes 15 Diciembre, HOTEL HIGINIA.
- LOGROÑO, miércoles 16 Diciembre, GRAN HOTEL.
- SANTANDER, sábado 19 Diciembre, HOTEL EUROPA.
- REINOSA, lunes 21 Diciembre, HOTEL UNIVERSAL.
- PALENCIA, martes 22 Diciembre, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.
- VALLADOLID, miércoles 23 Diciembre, HOTEL INGLATERRA.

C. A. BOER, Especialista Herniarlo, Pelayo, 60, BARCELONA

LABRADORBS

Las enfermedades de las aves y conejos se curan con «Gallege». Las gallinas ponen más.

Premiado Exposiciones Sevilla Gran Diploma y Patencia, Medalla de Oro. Precios: 1,50 y 4,00. Pídale en farmacias.

Depósito en Burgos: Farmacías y droguerías de Barriocanal y viuda de Martínez.

El Vino Tradicional



La tradición es la ejecutoria de una marca de vinos. Es su título de nobleza. Varias generaciones de viticultores han acumulado su esfuerzo para dar a Codorniu su actual prestigio. Cada botella contiene la flor del vino añejo, criado en cuevas profundas como corresponde a una champaña. Espuma, «bouquet» y transparencia son las divisas de su escudo. ¡Descorche Codorniu!

CODORNIU

La mejor calefacción ESTUFAS A PETRÓLEO

MARCA SUMMUN

Máxima potencia

Mínimo consumo

COMODAS

ECONOMIA

SOLIDAS

ELEGANTIA

LA COCINA

Vicente P. Canale

BURGOS

MALES

Banco Mercantil

Institución Regional Castellana
Casa central: Santander
30 Sucursales en Castilla y León

Capital Pesetas 15.000.000
Idem desembolsado » 8.400.000
Reservas » 13.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS: Años 1923 al 1930: 18 por 100

El Banco Mercantil H/CE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores

BURGOS: Espolón, 16 — Teléfono 169

BANCA CAMBIO BOLSA
(Tarifas mínimas) (Al día y muy favorable) (compra-venta de valores)
Depósito de valores

Préstamos a los labradores sobre cereales

Servicios especiales por correo para las Cajas establecidas fuera de la capital

Cuentas corrientes: a la vista, 2'50 por 100 de interés

» a 8 días 3 » »

» de depósito: a 6 meses, 4 » »

CAJA DE AHORROS

4 por 100 anual, pagadero o acumulable por semestres vencidos

Saldo en 31 de Diciembre de 1930. Pesetas 85.824.828'84

en 30 de 1931. Pesetas 83.288.365'40

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de cuarenta millones de pesetas.

A los correntistas Pesetas 13.083.411'99

A los imponentes en la Caja de Ahorros 26.648.881'67

A los depositantes 1.123.261'13

Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.

BURGOS: Espolón, 16 — Teléfono 169



Depositarlo exclusivo para Burgos:
Ignacio Palacios
Mercad, núm. 12
BURGOS

CALLOS

Usando solo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO**

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces
En todas partes 1 60 pesetas Por correo, 2

Farmacia Puerto Plaza de San Isidoro, 5
MADRID

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

(Nombre registrado)
GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Casa fundada en 1864
Dirigido por D. Silvio Vidal Pérez

Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España, Centros Agronómicos, Sindicatos y Confederaciones Agrícolas.

Especialidades que recomienda esta antigua y acreditada Casa. — Arboles frutales de las especies y variedades más superiores que se cultivan con garantía de éxito.

Gran surtido en forestales, arbustos, coníferas, rosales, vides americanas, injertos barbados estacas.

Es gratuita la remisión de catálogos



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

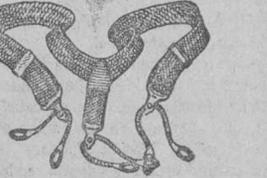
Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas

PARA CABALLERO, SEÑORA, JOVENES Y NIÑOS

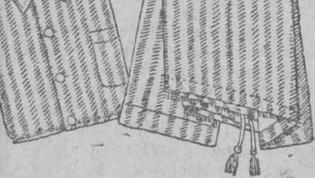
GASTRERIA Y PANERIA

T LEFONO 603 R

Establecimiento Oficial del Turing Club Español



Tirantes desde 6 75 a 5 pesetas



Pijamas para niños, a 6 7, 8 y 10 pesetas para caballeros, de 13 a 39 pesetas



Gabanes color dibujo novedad, a 60, 70, 80, 90, 100 y 125 pts. Corte moderno 1 (0) gabanes



Gabanes para jovencito, desde 30 a 70 p. s. Buzos azul y kaki, a 8, 10, 12, 15, 20 y 23 pt. Precios de fábrica



Capas colegiales, en distintos colores, a 8, 9, 10, 12 y 15 pesetas



Vestidos para jovencitos en crepé o lana, a 15, 20 y 25 pesetas

Navigazione Generale Italiana

Próximas salidas:

Para Norte América, vapor AUGUSTUS, 1 de Enero.

Para Centro América, vapor COLOMBO, 12 de Enero.

Para Sud América, vapor DUILIO, 6 de Enero de 1932.

Travesía: doce y medio días

Viajes — Informes — Turismo



Agencia oficial

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, 2.—Burgos

Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima

CESTONA (Guipúzcoa)

Agua mineral medicinal, única indicada con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, reumatismo, bazo, etc., etc.

El Carlsbad de España

Declaradas de utilidad pública el año 1792

Se vende en todas las farmacias y droguerías, en todas las estaciones de ferrocarril. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 15 de Septiembre.

Hoteles del Balneario

Quatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 100 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—60 HABITACIONES CON CUARTO DE BANO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Café.—Bañera.—Bañera.—Bañera.—Bañera.

Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Euzkadi, Zamárraga, para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián, etc.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zamárraga a Zumaya, se usa en el Norte en Zamárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, Hacienda CESTONA BALNEARIO.

Pidanse noticias directamente a las Oficinas Instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

PARA BUENOS AIRES

La moto-nave «REINA DEL PACIFICO» de 30 000 toneladas de la COMPANIA DEL PACIFICO saldrá de SANTANDE R el 22 de Enero, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para el viaje de Turismo alrededor de Sur América, regresando por el CANAL DE PANAMA y para los puertos de LAS PALMAS, RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS AIRES, PORT STANLEY, MAGALLANES, CORRAL, TALCAHUANO, SAN ANTONIO Y VALPARAISO.

Precio en tercera clase

Para Buenos Aires: Ptas. 648'50, incluidos los impuestos

Todos los pasajeros van acomodados en camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER: HJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, 9 tel. n.º 34 41.

GRAN FABRICA

— DE —

libros rayados y cajas de cartón

Mayores / Diarios / Copiadores / Libros de hojas cambiables y rayados y de todas clases

Encuadernaciones sencillas y de lujo

Precios económicos

Enrique Martinez

Lain-Calvo, 12.—Burgos

AMASADORA SOBADORA HORNOS DE PANADERIA

De más perfecto y económico

Desembas para todas esas

Adobadoras para embutido

Constructor ISIDRO JOVER.—Logroño

Para Navidad regalamos

completamente gratis, una participación de Lotería en los números 28.332 y 1.741

a todo suscriptor de la obra

Los hijos desgraciados

15 CENTIMOS CUADERNO

¿Quiere comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?

Visite la Gran Bretaña en Burgos



inmenso surtido en camas de madera, de hierro, doradas y niqueladas. Siempre últimas novedades.

Calle de Vitoria, número 14.—BURGOS

En esta Casa se vende el sommier "Numancia"



El cariño, el deber y el bienestar...

—Mira, Jaime, el nene está muy contento desde que hemos instalado calefacción IDEAL CLASSIC, porque no sales como antes, y de esta manera...

—¿De veras? Pues esos son mis deseos; porque ahora veo claro que mi verdadera felicidad me la ofrecen las tres fuerzas poderosas que me atraen a vosotros: el cariño, el deber y el bienestar...

—No mamá... no se lo digas...

—¿tú nos haces compañía y él es feliz si tiene con quien jugar.

Con calefacción IDEAL CLASSIC no hay vida más placentera ni más cómoda que la vida del hogar.

INDIA FOLLETOS GRATIS A

Industria Electro-Mecánicas

Vitoria, 14, bajo



Muebles de calidad
Camas de calidad
Habitaciones completas
Precios sin competencia posible
Calle de la Vitoria, 14

Siempre grandes existencias encontrarán en la

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11.—BURGOS